

TOHALLÍ S.A.

6. Varios.
7. Lectura y aprobación del Acta de la Reunión.

Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de sus atribuciones, dispone que se proceda a tratar el punto No. 2.

2. **Informe de Gerente General, correspondiente al EJERCICIO ECONÓMICO del año 2015.**

TOMA LA PALABRA la Sra. VERÓNICA LUCIA CRUZ JARRIN, GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", y procede a presentar el siguiente INFORME DE GERENTE GENERAL, correspondiente al EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.

INFORME, QUE PRESENTA LA SEÑORA VERÓNICA LUCIA CRUZ JARRIN, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS y ADMINISTRACIÓN CORRERESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015.

A. ANTECEDENTES.

1. ACTA No. 001, DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL CONSTITUTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", desarrollada en la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día martes 01 de abril del 2014, siendo las 12:15 horas, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal Constitutiva de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente. Se designó por unanimidad y por el período de 02 años, como Gerente General a la Sra. VERONICA LUCIA CRUZ JARRIN.
2. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL G.A.D. DEL CANTON MANTA, se otorga legalmente el PERMISO DE OPERACIÓN a la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANS-VIP TOHALLI S.A.", el 21/04/2014.
3. LEY DE COMPAÑÍAS según lo establece:
 - a) Art. 26.- El EJERCICIO ECONÓMICO de las compañías terminará cada treinta y uno de diciembre.
 - b) Art. 119.- Las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del administrador o del gerente.

Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, DENTRO DE LOS TRES MESES POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL EJERCICIO



TOHALLÍ S.A.

ECONÓMICO DE LA COMPAÑÍA; las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocadas. **En las juntas generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria.** Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión.

- c) Art. 121.- A las juntas generales **concurrirán los socios personalmente o por medio de representante**, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada junta, a no ser que el representante ostente poder general, legalmente conferido.
- d) Art. 236.- La junta general, sea ordinaria o extraordinaria, será **convocada por la prensa**, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con **ocho días de anticipación por lo menos** al fijado para su reunión, y por los demás medios previstos en los estatutos, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 213.

La convocatoria debe señalar el lugar, día y hora y el objeto de la reunión. Toda resolución sobre asuntos no expresados en la convocatoria será nula.

4. ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."

B. OBJETIVOS AÑO 2015.

La Gerencia General de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A.", se planteó los siguientes **OBJETIVOS** a ser alcanzados durante el año 2015:

- a) **CUMPLIR** con los deberes, obligaciones y atribuciones inherentes a la función encomendada, en estricta observancia a las leyes, reglamentos, normas y estatuto social de la compañía vigentes para el efecto.
- b) **INCREMENTAR** los activos y/o patrimonio de la compañía hasta llegar a los \$ 55.000,00 dólares, en diciembre del 2015.
- c) **SER PROVEEDORES** del servicio de transporte de personal en las instituciones **PÚBLICAS**.
- d) **SER PROVEEDORES** del servicio de transporte de personal en las empresas **PRIVADAS**.
- e) **INCREMENTAR** la flota vehicular en 06 (seis) unidades, con vehículos tipo bus, ómnibus y/o furgonetas.

C. DESARROLLO.

Se cumplió con las funciones encomendadas en estricto cumplimiento a las leyes, reglamentos, normas y Estatuto Social de la Compañía vigentes para el efecto.

ALCANZANDO LOS OBJETIVOS TRAZADOS para el año 2015, de la siguiente manera:

1. Desarrollo Objetivo 1. - CUMPLIMIENTO DE DEBERES, OBLIGACIONES y ATRIBUCIONES.

- a) *Se cumplió con los siguientes deberes, obligaciones y atribuciones de la Gerente General:*
- 1) *Representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.*
 - 2) *Administrar a la Compañía, sus bienes y pertenencias y en tal sentido se establecieron las políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades.*
 - 3) *Convocar a Juntas Generales, conjunta o separadamente con el Presidente.*
 - 4) *Suscribir conjuntamente con el Presidente las actas de Junta General.*
 - 5) *Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos.*
 - 6) *Presentar a la Junta General de Accionistas, el informe acerca de la situación económica de la Compañía, acompañado del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y más anexos.*
 - 7) *Comprar y en general intervenir en todo acto o contrato relativo a bienes inmuebles y prestación de servicios de transporte de personal.*
 - 8) *Abrir cuentas corrientes bancarias, aceptar y endosar, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la Compañía.*
 - 9) *Firmar contratos.*
 - 10) *Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General.*
- b) *Se aprobó en Junta General de Accionistas el PRESUPUESTO DE LA COMPAÑÍA TRANSVIP, para el año 2015.*
- c) *Se desarrolló una EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EFICIENTE y ADECUADA, durante el año 2015.*
- d) *Se realizó todo tipo de trámites administrativos y legales en las siguientes instituciones del sector público y privado: S.R.I; I.E.S.S; SERCOP; Superintendencia de Compañías; Registro Mercantil; ANT-GAD Manta; ANT-Manabí; FENATEI; Banco del Pichincha; Diferentes Aseguradoras; Banco del Austro; Construtora NORBERTO ODEBRECHT; empresa EQUITATIS (Guayaquil); PETROECUADOR; Claro; EPAM; HYUNDAI; VOLKSWAGEN; Casa Comercial Roldan; Segurillanta; entre otras.*
- e) *Se atendió y dio trámite a los diferentes requerimientos de los accionistas, trabajadores y empleados de TRANSVIP.*
- f) *Se coordinó y ejecutó con la ANT GAD MANTA, las Revisiones Técnicas Vehiculares Semestrales Año 2015, de la flota vehicular disponible en TRANSVIP.*



TONALÚ S.A.

- g) *Se continuó con el equipamiento de la oficina donde opera la compañía TRANSVIP, Plaza Jocay de Manta.*
- h) *Se realizó la apertura de una CUENTA CORRIENTE EN EL BANCO DEL AUSTRO, con firmas conjuntas para un adecuado manejo del CAPITAL SOCIAL y CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, mismo ha sido utilizado mensualmente en: gestiones administrativas, anticipos a los accionistas, pago mensual de conductores y trabajadores de TRANSVIP.*
- i) *Se asistió a diferentes reuniones convocadas por la UCATEIM y FENATEI, a las operadoras de transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL en las ciudades de MANTA, CHONE, EL CARMEN, PORTOVIEJO, QUITO, CUENCA, GUAYAQUIL, etc.*
- j) *Se legalizó en el MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES e IESS a los señores choferes y demás empleados de la compañía.*
- k) *Se legalizó en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, a los nuevos Accionistas.*
- l) *Se asistió a la ANT-GAD MANTA y ANT-PROVINCIAL, a diferentes reuniones sobre temas relacionados con el transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL.*
- m) *Se participó en diferentes EVENTOS ORGANIZADOS POR ODEBRECHT, EQUITATIS, PETROECUADOR, para actualización y presentación de documentación, modificaciones a contratos, charlas de seguridad industrial, cumplimiento de diferente normativa vigente en la empresa ODEBRECHT, agasajó navideño, coordinaciones laterales, situación de crisis por efecto de la caída del precio del petróleo, reducción de gastos, reducción de personal y vehículos para el proyecto ACUEDUCTO LA ESPERANZA-RDP.*
- n) *EL EJERCICIO ECONÓMICO, ejecutado a partir de enero a diciembre del año 2015, tuvo como contadora de la compañía a la Ing. ELENA MOREJON, quien ha presentado conforme a las leyes vigentes, los siguientes documentos para su REVISIÓN y APROBACIÓN:*
 - 1) *Balance General.*
 - 2) *Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.*
 - 3) *Flujo de Efectivos, etc.,*
 - 4) *ANEXO "A".*
- o) *Las utilidades líquidas que resultan de este EJERCICIO ECONÓMICO 2015, se repartirán entre los accionistas en proporción al capital que se haya desembolsado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías. De las utilidades líquidas antes mencionadas se tomará un porcentaje no menor al veinte y cinco por ciento (25 %), destinado a formar un fondo de reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) del capital social. La Junta General podrá resolver la formación de reservas especiales. Sólo se pagará dividendos sobre las acciones en razón de beneficios realmente obtenidos y percibidos o de reservas efectivas de libre disposición.*



TONALLÍ S.A.

- p) *Asistió a las ciudades de GUAYAQUIL, QUITO y CUENCA, a diferentes REUNIONES realizadas como VOCAL del directorio de la FENATEI y representante de MANABI, el Sr. Tcm., Edgar A. Morales G., Presidente de la Compañía.*
- q) *Se presenta en esta Asamblea General de Accionistas el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA, para su APROBACIÓN.*
- r) *Se presenta en esta Asamblea General de Accionistas el PRESUPUESTO DE LA COMPAÑÍA TRANSVIP, para el año 2016, para su APROBACIÓN.*

2. **Desarrollo Objetivo 2. - INCREMENTO DE ACTIVOS y PATRIMONIO.**

- a) *Mediante Asamblea General de Accionistas, se APROBÓ el proyecto de INCREMENTO DE LOS ACTIVOS y PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA, mediante la creación de una CUENTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, para cumplir con las normas de participación, términos de referencia y pliegos establecidos por las entidades CONTRATANTES DEL SECTOR PÚBLICO y PRIVADO, como requisito indispensable y mandatorio que debe garantizar entre el 20 % y 25 % del PRESUPUESTO REFERENCIAL determinado en cada proceso de contratación pública o privada.*
- b) *Se alcanzó efectivamente en diciembre del año 2015, los \$ 55.000,00 dólares propuestos, mediante APORTACIONES MENSUALES VOLUNTARIAS a la CUENTA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, por parte de cada uno de los accionistas.*
- c) *Este patrimonio y liquidez existente, ha servido para solucionar los múltiples requerimientos económicos de pagos puntuales a: accionistas, conductores, gastos administrativos, mantenimiento de vehículos, etc., debido al retraso de hasta 04 meses en el pago por parte de las empresas CONTRATANTES, con las que se mantiene contratos de prestación de servicios de transporte de personal, debido a la difícil situación económica del país.*
- d) *Se recomienda en lo posible continuar con este proyecto durante el año 2016, a fin de alcanzar los \$ 100.000,00 dólares de CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, que constituirían una base sólida para que la compañía pueda enfrentar eficientemente todos los requerimientos del mercado y también para dar paso al PROYECTO DE INVERSIONES AÑO 2016, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."*
- s) *Se realizó una adecuada administración y ejecución presupuestaria durante el año 2015, conforme lo planificado y se da a conocer la misma en forma detallada en la presente Asamblea General, por parte de la ING. ELENA MOREJON, contadora de la compañía, quien presenta conforme a las leyes vigentes, los siguientes documentos para su REVISIÓN y APROBACIÓN:*
 - 1) *Balance General.*

**TONALÚ S.A.**

- 2) Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias.
- 3) Flujo de Efectivos, Anexos, etc.,

Estos documentos se adjuntan al presente informe como ANEXO "A".

3. Objetivo 3. - CONTRATACIÓN PÚBLICA.

a) Se participó a través del portal de compras públicas del SERCOP, como **PROVEEDORES INVITADOS**, para la prestación del servicio de transporte de personal, en los **PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**, realizados por las siguientes instituciones públicas.

1) **CELEC EP - CENTRAL TÉRMICA DE JARAMIJÓ, MANTA II, MIRAFLORES.**

- 02 Procesos declarados **DESIERTOS.**
- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.

2) **PETROECUADOR EP - TERMINAL DE BARBASQUILLO.**

- **01 Proceso ADJUDICADO A TRANSVIP.**

3) **REFINERÍA DEL PACÍFICO RDP.**

- 02 Proceso declarados **DESIERTOS.**
- 01 Proceso **PENDIENTE POR SUBIRSE AL S.O.C.E.**

4) **S.R.I. COORDINADORA ZONAL 4**

- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.

5) **TRANSELECTRIC MANTA, MONTECRISTI, PORTOVIEJO.**

- 03 Procesos **ADJUDICADOS** a otra compañía.

6) **UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIUM EN MANTA.**

- 01 Proceso declarado **DESIERTO.**

7) **CIUDAD ALFARO EN MONTECRISTI.**

- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.

8) **AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA.**

- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.

9) **ECU 911 PORTOVIEJO.**

- 01 Proceso **ADJUDICADO** a otra compañía.

- b) Además se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS de las instituciones educativas públicas de MANTA, para ofrecer y proporcionar el servicio de transporte escolar durante el año lectivo 2015, recomendándose continuar con estas actividades durante el año 2016.

4. Desarrollo Objetivo 4. - CONTRATACIÓN PRIVADA.

- a) Se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS y TRABAJADORES de la empresa privada NORBERTO ODEBRECHT, PROYECTO ACUEDUCTO LA ESPERANZA-RDP, para mantener la prestación de servicios de transporte de personal, conforme al contrato y adendas vigentes para los años 2015 y 2016.
- b) Se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS y TRABAJADORES de la empresa pública EP PETROECUADOR ZONA DE OPERACIONES SUR-OCCIDENTAL, REFINERÍA "LA LIBERTAD" y TERMINAL DE DISTRIBUCIÓN BARBASQUILLO, para mantener la prestación de servicios de transporte de personal, conforme al contrato vigente.
- c) Se mantuvo reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS y TRABAJADORES de la empresa privada EQUITATIS, a quienes se realizó la prestación de servicios de transporte de personal hacia la CENTRAL TÉRMICA DE JARAMIJÓ, mediante contrato.
- d) Se mantuvo en forma permanente reuniones de carácter profesional, personal y social, acercamientos, coordinaciones y demás actividades complementarias con DIRECTIVOS de diferentes empresas privadas acantonadas en los cantones: MANTA, JARAMIJÓ, MONTECRISTI y PORTOVIEJO, para ofrecerles el servicio de transporte de personal, entregándoles a cada una de ellas una carta de presentación y compromiso debidamente motivada en la que se da a conocer: los objetivos, equipo humano, recursos técnicos, flota vehicular, tipo de servicio que se brinda la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

5. Desarrollo Objetivo 5.- INCREMENTO DE 06 (SEIS) CUPOS EN EL PERMISO DE OPERACIÓN A FAVOR DE LA COMPAÑÍA.

Se gestionó a partir del mes de diciembre del 2015, ante la DIRECCIÓN DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE y SEGURIDAD VIAL del G.A.D. MANTA, la SOLICITUD DE INCREMENTO DE 06 (SEIS) CUPOS, a favor de la compañía DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

TOHALLÍ S.A.

El proyecto debe continuar con los trámites correspondientes, hasta su APROBACIÓN.

D. CONCLUSIONES.

1. *Se alcanzaron los OBJETIVOS TRAZADOS para el año 2015.*
2. *Se debe planificar una estrategia que permita a la compañía, ADJUDICARSE la mayor parte de los contratos de prestación de servicio de transporte de personal en las empresas del SECTOR PÚBLICO y PRIVADO, ya que nuestra empresa tiene las mejores condiciones de: personal, equipo técnico, experiencia, patrimonio y demás condicionantes establecidas en los pliegos y términos de referencia de los procesos que se llevan a cabo para el efecto.*
3. *Se debe disponer en forma permanente de un CAPITAL OPERATIVO, mientras continúe difícil la situación económica del país, que permita afrontar los retrasos en los pagos por parte de las empresas CONTRATANTES y demás requerimientos económicos existentes.*
4. *Se debe capitalizar \$ 45.000,00 dólares más, para alcanzar el OBJETIVO de llegar al monto de \$ 100.000,00 dólares que es el PROYECTO DE CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, existente en la compañía.*
5. *Se debe elaborar, aprobar y ejecutar un PLAN DE INVERSIONES AÑO 2016 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A."*
6. *Se elaboró el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA, para su APROBACIÓN.*
7. *Se elaboró y se presenta en esta Asamblea General, el PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A.", AÑO 2016, que entra en vigencia desde ENERO a DICIEMBRE del 2016; luego de su correspondiente REVISIÓN y APROBACIÓN.*

E. RECOMENDACIONES.

1. *Se continúe planificando y alcanzando las METAS y OBJETIVOS proyectados en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLÍ S.A.", que permitan un crecimiento y excelencia en el servicio.*
2. *Se continúe planificando, suscribiendo y alcanzando, toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionado con el objeto social de la compañía.*
3. *Se alcance en el menor tiempo posible EL OBJETIVO de incrementar a \$ 100.000,00 dólares, EL CAPITAL PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES, lo cual permitirá enfrentar de mejor manera los objetivos propuestos durante el año 2016.*

TOHALLÍ S.A.

4. Se continúe con los trámites pertinentes, hasta alcanzar el INCREMENTO DE 06 (SEIS) CUPOS EN EL PERMISO DE OPERACIÓN, a fin de poder enfrentar de mejor manera las exigencias del mercado.
5. Se APRUEBE el REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA.
6. Se APRUEBE y EJECUTE, el PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO y OPERATIVO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", PARA EL AÑO 2016.

Se encuentra en forma permanente y a disposición de los Accionistas de la Compañía "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", en las oficinas de la misma, la documentación legal de respaldo, como es política de la Compañía, para la revisión, conocimiento y estudio, de los Accionistas.

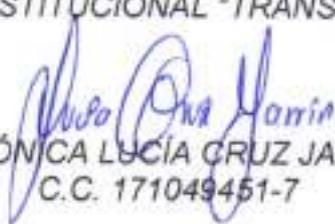
Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad y para los fines consiguientes, **SOBRE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS y ADMINISTRACIÓN CORRERESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2015**, en estricto cumplimiento a las leyes y demás normativa vigente, para un eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones encomendadas en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."

Segura que nuestro contingente sabrá brindar un óptimo servicio en la modalidad de transporte ESCOLAR E INSTITUCIONAL, a nivel nacional y especialmente en la provincia de Manabí, específicamente en los cantones: MANTA, JARAMIJO, PORTOVIEJO y MONTECRISTI, anticipo mi más sinceros agradecimientos, por la confianza y el apoyo brindados, augurándoles toda clase de éxitos en lo profesional y personal, colocando siempre a vuestra disposición nuestro contingente para trabajar juntos en pos del engrandecimiento y desarrollo de nuestra empresa, que acertadamente se proyecta hasta alcanzar el buen vivir.

Manta, 19 de febrero del 2016.

DIOS, PATRIA y LIBERTAD.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A."


VERÓNICA LUCÍA CRUZ JARRÍN
C.C. 171049451-7



Acto seguido, el PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "TRANSVIP-TOHALLI S.A.", Tcm. de E.M. (S.P) / Lcdo. Adm. y CC.MM / Mgs. en Seguridad y Defensa, Don Edgar Antonio Morales Gordon, en uso de